

 Libertad y Orden	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público Distrito Judicial de Manizales Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas Código No.17-495-40-89-001 Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co	SIGC
---	---	-------------

NORCASIA – CALDAS. JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL. Marzo 03 de 2021, se informa a la señora Juez, que dentro del proceso Ejecutivo radicado bajo el N°2020-00045, el apoderado de la entidad demandante allega documentación de notificación personal del demandado GUSTAVO FRANCO RUEDA.

A Despacho para proveer.


JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, marzo tres (03) de dos mil veintiuno (2021)

Auto Sustanciación N°069
Radicado: 2020-00045

Habida cuenta el informe de secretaria que antecede, dentro del presente proceso Ejecutivo radicado bajo el N°2020-00045, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, demandado GUSTAVO FRANCO RUEDA, se ordena incorporar el escrito presentado por el apoderado de la entidad demandante, para lo fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BEATRIZ ELENA MORALES ROJAS
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El Auto anterior se notifica en el Estado No. 012 de Marzo 04 de 2021.  JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria	<u>CONSTANCIA DE EJECUTORIA</u> La anterior quedó ejecutoriada el día 09 de Marzo de 2021. JUANITA ROSSERO NIETO Secretaria
--	--